



UN AGRAVIO A LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

16 de Setiembre de 2010

Información de prensa. 16 de septiembre de 2010.

A raíz de las recientes declaraciones del gobernador de la provincia de Santa Cruz, Daniel Peralta, y del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Aníbal Fernández, en las que intentaron desconocer el fallo de la Corte Suprema de la Nación en el caso SOSA, Fores lamentó el ejemplo que estos funcionarios dan a los ciudadanos al desconocer e ignorar las resoluciones de los jueces.

La Corte Suprema dictó seis fallos para reponer a Eduardo Sosa en su cargo de Procurador de la provincia de Santa Cruz, expediente que se inició hace 15 años.

“En un sólido Estado de Derecho que respete la división de poderes, las autoridades políticas deben cumplir las decisiones del máximo órgano judicial de la Nación” manifestó Marcelo de Jesús, Presidente del Comité Ejecutivo de Fores - Foro de Estudios Sobre la Administración de Justicia.

“En esta sentencia, la independencia del Máximo Tribunal esta fuera de duda, y esto sí fortalece la división de poderes” prosiguió de Jesús, “Cuatro de los seis integrantes que firman el fallo SOSA fueron nombrados por el anterior Presidente de la Nación”, Concluyó.

Más información: Dr. Marcelo O. de Jesús 4815-6655